



ANEXO E

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL *Secretaría de Seguridad Ciudadana*

El presente documento de posición institucional, tiene como finalidad exponer la opinión y postura de esta dependencia denominada *Secretaría de Seguridad Ciudadana*, ante los resultados del **Informe Final de Evaluación** del Programa S042 Becas para personas Aspirantes a ser Integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana estatales pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo a que fue sujeto de acuerdo con el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026**. Dicho documento está fundado en los resultados, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas derivadas de la evaluación entregada, por lo que se expresa de manera clara y objetiva la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas, en el marco de lo que se expresa a continuación:

Datos de la Evaluación:

Nombre del Programa o Fondo evaluado:	S042 Becas para personas Aspirantes a ser Integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana estatales pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo.
Tipo de evaluación:	Procesos
Ejercicio fiscal evaluado:	2025

I. Comentarios generales.

Se deberá realizar los comentarios generales expresando una posición positiva o negativa de los siguientes puntos:

a) Sobre los resultados de la evaluación.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana reconoce los resultados derivados de la Evaluación de Procesos realizada al Programa Presupuestario y considera que los hallazgos y recomendaciones emitidos constituyen un insumo relevante para fortalecer la gestión y operación del Programa.

La evaluación permitió identificar áreas de oportunidad relacionadas con el diseño, planeación, normatividad y operación del Programa, así como con los mecanismos de coordinación entre las áreas involucradas en el proceso de formación de las personas aspirantes a integrar las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana Estatales.

La institución considera que los resultados de la evaluación contribuyen a una mejor identificación de los factores que inciden en la permanencia y conclusión del Curso de Formación Inicial, así como en la eficiencia de los procesos administrativos y operativos asociados al otorgamiento de becas y a la formación de las personas aspirantes.

En este sentido, los resultados serán considerados como elementos de apoyo para el fortalecimiento de los procesos institucionales, la mejora continua del Programa y, en su caso, la implementación de acciones orientadas a atender las áreas de oportunidad identificadas, procurando que dichas acciones sean congruentes con la normatividad aplicable, la disponibilidad presupuestaria y las atribuciones de las unidades administrativas responsables.

b) Sobre el proceso de la evaluación.

Los plazos para proveer información fueron los correctos, permitiendo generar un espacio de análisis y retroalimentación entre la institución y el despacho evaluador.

c) Sobre el desempeño del equipo evaluador.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana considera que el desempeño del despacho evaluador y del equipo responsable de llevar a cabo la evaluación fue satisfactorio y profesional, mostrando en todo momento disposición, atención y apertura ante las dudas surgidas, manteniendo una comunicación constante con las áreas participantes y dando seguimiento oportuno a los aspectos necesarios para el adecuado desarrollo de los trabajos.

d) Sobre el desempeño del área coordinadora (Dirección de Evaluación del Desempeño).

Durante el desarrollo de la evaluación, la Dirección de Evaluación del Desempeño se mantuvo atenta al seguimiento de las distintas etapas del trabajo, mostrando en todo momento disposición para atender las necesidades de las áreas participantes y brindar orientación respecto de los aspectos relacionados con el proceso. Se considera que desempeñó sus funciones de manera adecuada, manteniendo una actitud de colaboración, atención y seguimiento permanente, contribuyendo con ello al desarrollo ordenado y oportuno del proceso de evaluación.



II. Comentarios específicos.

Se deberá expresar la posición positiva o negativa respecto a los apartados que derivan del informe final de la evaluación, los cuales son:

- Hallazgos.

Los hallazgos identificados durante la evaluación son pertinentes y representan áreas de oportunidad que pueden contribuir al fortalecimiento del Programa Presupuestario S042. Asimismo, se reconoce que las observaciones realizadas permiten contar con una visión externa sobre los procesos que intervienen en la operación del Programa y constituyen elementos útiles para la mejora continua.

- Recomendaciones.

Se han establecido Aspectos Susceptibles de Mejora con la finalidad de atender las recomendaciones que se estima son factibles de llevarse a cabo, no obstante, la institución considera importante señalar que la atención de las recomendaciones derivadas de la evaluación deberá realizarse de manera gradual y conforme a las condiciones operativas, normativas, presupuestarias y administrativas que prevalezcan.

- Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA).

Fortalezas: Se identifican las principales coincidiendo con la información proporcionada.

Oportunidades: Se identifica que algunas de las declaradas ya se llevan a cabo como parte de la integración programática del programa presupuestario, la cual se desarrolla durante este ejercicio fiscal.

Debilidades: Se han tomado en consideración para la determinación de los ASM.

Amenazas: Cabe señalar que las amenazas se atenderán en conjunto con la observación remitida para la modificación de las ROP del Programa, a través de los ASM.

- Conclusiones.

La evaluación permite la revisión de los avances alcanzados a través de la elaboración del programa presupuestario, enfatiza la fortaleza obtenida por la descentralización de la UNSEQ y es clara con la recomendación realizada al árbol de problemas y objetivos. La institución reconoce la pertinencia de las propuestas de mejora relacionadas con los procesos operativos, normativos, de coordinación, sistemas de información y perspectiva de género.



ANEXO E

III. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Subsecretaría de Administración y Finanzas.
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	Mtro. Juan Luis Can Tejero
Nombre del responsable del programa:	Dr. Jesús Antonio Lara Mata Rector de la UNSEQ.
Nombre de los integrantes de la comisión de evaluación:	Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Administración y Finanzas. <i>Coordinador responsable.</i>
	Lcdo. Jorge Espinoza Herrera Director de Planeación. <i>Enlace operativo directo.</i>
Otros (Especifique):	T.T. Damián Andrés Sosa Tamayo Jefe de Departamento de Planeación. <i>Enlace operativo alterno.</i>
	Lic. Jazivy Marylett May Azueta Directora de Profesionalización de la UNISEQ.

FIRMAS Y SELLO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DEPARTAMENTO DEL SECRETARIO

**CONTRALMIRANTE I.M. D.E.M.
JULIO CÉSAR GÓMEZ TORRES
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO
SUBSECRETARIO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

**LCDO. JORGE ESPINOZA
HERRERA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN.**



Nombre de la Evaluación:

Fondo o Programa Evaluado:

Dependencia:

Ejercicio Fiscal Evaluado:

Año del Programa Anual de Evaluación:

ANEXO B DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA EMISIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Evaluación de Procesos



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

S042-Becas para Personas Aspirantes a ser Integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana Estatales pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

2025

2026

No.	Recomendación emitida en el Informe de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar para el cumplimiento del ASM	Clasificación del ASM	Área responsable de atender	Fecha de término (MM/AAAA)	Resultados esperados	Documento probatorio y ubicación electrónica	Comentarios
1	Rediseñar el Árbol de Problemas: Establecer la deserción de cadetes durante la formación inicial como el problema de centro, integrando su naturaleza multicausal.	Modificación en el apartado MML 02 "Análisis del problema (Problema Central)" del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).	Se realizará la modificación del "Problema Central" en el apartado MML02-Análisis del Problema en la Integración del Programa Presupuestario 2027.	Específico	Dirección de Planeación.	01/10/2026	Identificar con mayor precisión el problema central del Programa Presupuestario.	Reporte MML 02 "Análisis del Problema" validado y descargado del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).	
2	Reestructurar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Enfocar el nivel de Propósito en la conclusión del curso formativo, ajustar la sintaxis de las actividades y corregir el cálculo matemático de las métricas.	Modificación en la Matriz de Indicadores de Resultados, específicamente en el resumen narrativo del Propósito, Componente, Actividades e Indicadores.	Se realizará la modificación de la MIR, en la Integración del Programa Presupuestario 2027.	Específico	Dirección de Planeación.	01/10/2026	Fortalecimiento del programa presupuestario a través de la adecuación del resumen narrativo del Propósito, Componente y Actividades, así como de sus indicadores en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML).	Ficha de los indicadores con el resumen narrativo actualizado y metodos de cálculo correcto descargado del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).	

LCDO. JORGE ESPINOZA HERRERA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN.

Elaboró

MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Revisó

CONTRALMIRANTE (M. D.E.M.) JULIO
CÉSAR GÓMEZ TORRES
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Autorizó



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
DESPACHO DEL SECRETARIO



Nombre de la Evaluación:

Fondo o Programa Evaluado:

Dependencia:

Ejercicio Fiscal Evaluado:

Año del Programa Anual de Evaluación:

ANEXO B DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA EMISIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Evaluación de Procesos



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

S042-Becas para Personas Aspirantes a ser Integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana Estatales pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

2025

2026

No.	Recomendación emitida en el informe de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar para el cumplimiento del ASM	Clasificación del ASM	Área responsable de atender	Fecha de término (MM/AAAA)	Resultados esperados	Documento probatorio y ubicación electrónica	Comentarios
3	Modificar las Reglas de Operación (ROP); Gestionar los mecanismos financieros o realizar adecuaciones normativas para asignar presupuesto a la ejecución de las actividades de logística de campo.	Modificación en las Reglas de Operación del Programa Presupuestario, especificando los mecanismos financieros para la ejecución de actividades de logística de campo.	Se realizará la modificación de las Reglas de Operación, identificando los mecanismos financieros para la ejecución de actividades de logística de campo para el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario.	Específico	Dirección de Planeación.	15/12/2026	Fortalecimiento de las Reglas de Operación del programa presupuestario, identificando los mecanismos financieros necesarios para su operación.	Reglas de Operación Validadas y Publicadas en el Periodico Oficial del Estado.	

LCDO. JORGE ESPINOZA HERRERA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN.

Elaboró

MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Revisó

CONTRALMIRANTE I.M. D.E.M. JULIO
CÉSAR GÓMEZ TORRES
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Autorizó



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
DESPACHO DEL SECRETARIO